

PODER JUDICIAL Gestión Humana Análisis de Puestos

TITULO DEL PUESTO: PERITO EN PSICOLOGÍA

I. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Ejecución de labores profesionales en la elaboración de pericias psicológicas para contribuir en la resolución de procesos judiciales y administrativos así como en otras intervenciones en el ámbito forense.

II. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Realizar labores profesionales con fines de psicodiagnóstico pericial para uso oficial.
- ✓ Elaborar informes periciales sobre los resultados obtenidos en la valoración psicológica realizada y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente.
- ✓ Investigar, diseñar, adaptar, aplicar, calificar, analizar e interpretar instrumentos psicológicos.
- ✓ Realizar entrevistas psicológicas según los casos que se le asignen.
- ✓ Aplicar evaluaciones psicológicas "in situ" cuando por factores relacionados con dificultades de acceso de la persona usuaria así se requiera.
- ✓ Investigar la existencia de afectaciones psicológicas, y psicopatologías, capacidades volitivas, cognitivas y judicativas, riesgo y demás condiciones personales que orienten a la autoridad judicial.
- ✓ Brindar atención inmediata en sede penal, participando en toma de denuncia, juicios, reconocimientos, anticipos jurisdiccionales de prueba y audiencia a personas menores de edad que figuran como víctimas o testigos y requieran de este tipo de atención con el fin de establecer un primer contacto con ellas y familiarizarlas con la actividad que se va a llevar a cabo, así como dar acompañamiento durante todo el proceso.
- ✓ Proporcionar atención inmediata en sede civil a personas menores de edad, adultas y adultas mayores que figuren como partes en los diferentes procesos judiciales, así como coadyuvar en la entrevista cuando alguna instancia así lo requiera.
- ✓ Supervisar los regímenes de visita en situaciones especiales en materia de familia.
- Coordinar acciones con diferentes autoridades judiciales.









- ✓ Impartir cursos de capacitación y charlas en el área de su conocimiento y acción.
- Asistir a juicio como perito cuando así sea requerido por la autoridad judicial.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad				
Por funciones	Es responsable de realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos. Debe seguir las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas. Debe mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión y guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan.			
Por relaciones de Trabajo	Las actividades que ejecuta origina relaciones con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.			
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, instrumentos y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.			

Condiciones de trabajo

El trabajo exige esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas complejos mediante la aplicación del método científico de acuerdo al fin del dictamen pericial. Le puede corresponder trasladarse a diversos lugares del país y prestar sus servicios cuando sean requeridos.









Consecuencia del Error

Los errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden repercutir en el proceso de investigación y en las decisiones que debe tomar la autoridad judicial. Decisiones que eventualmente afectarán a las partes del proceso. Asimismo podría generar atrasos en el servicio que brinda la oficina que representa.

Supervisión		
Ejercida	No ejerce supervisión sobre otros puestos.	
Recibida	Trabaja con independencia siguiendo instrucciones generales, que nacen de una política, que lo faculta para establecer sistemas o métodos con el fin de hacer frente a situaciones imprevistas que surjan durante el desarrollo del trabajo. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos.	

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.		
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.		
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.		
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.		
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.		









V. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

	Bachiller en Educación Media.			
Formación Académica	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal	
	Licenciatura	Psicología	Incorporado al Colegio de Psicólogos	
Experiencia	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.			
Otros requerimientos	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.			

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

	CLASE DE PUESTO		
DESPACHOS	Ancha	Angosta	
Departamento de Trabajo Social y Psicología	Perito Judicial 2	Perito en Psicología	

^{*} Modificada en sesión del Consejo Superior № 94-14 celebrada el 28 de octubre del 2014 artículo XVIII.





